



ACTA DE PRORROGA Y ADICION 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-PS-PSP-158-2026.	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	CD-PS-PSP-158-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE ENERO DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEL PROGRAMA DE BILINGÜISMO DIRIGIDO A JÓVENES Y ADULTOS DEL CASCO URBANO, ASÍ COMO FORMADOR DEL PROGRAMA "CLUB DE TAREAS" COMO MEDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CALIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$15.360.000) M/CTE
VALOR ADICION 1	SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$7.680.000) M/CTE
VALOR TOTAL:	VEINTITRÉS MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$23.040.000) M/CTE.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SESQUILÉ
CONTRATISTA	SHARON MELISSA CARRASCAL CUSHCAGUA CC. 1.071.331.867 EXPEDIDA EN SESQUILÉ
SUPERVISOR:	ALEXANDER BERMÚDEZ CORTÉS SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	16 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	15 DE AGOSTO DE 2026
PRORROGA 1	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL CON PRORROGA	NUEVE (9) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION	15 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Entre los suscritos, por una parte, **ELSA QUINTERO MARTINEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.965.191 expedida en Suesca, en su calidad de **ALCALDESA MUNICIPAL** de Sesquile Cundinamarca con NIT. No. 899.999.415-2, actuando en calidad de representante legal del Municipio de Sesquile, elegida el veintinueve (29) de octubre de 2023, con credencial expedida por la Organización Electoral Registradora Nacional del Estado Civil el treinta y uno (31) de octubre de 2023 y Acta de Posesión del veintinueve de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y debidamente autorizada para celebrar contratos y convenios por el Acuerdo No. 027 de 2025 expedido por el Concejo de Sesquile, quien para efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, y por la otra, **SHARON MELISSA CARRASCAL CUSHCAGUA** quien se identifica con cedula de ciudadanía 1.071.331.867 expedida en Sesquile, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta al contrato, de conformidad con las siguientes motivaciones:

Que el veintiocho (28) de enero de 2026, el Municipio de Sesquile suscribió el contrato CD-PS-PSP-158-2026 con Sharon Melissa Carrascal Cushcagua, quien se identifica con cedula de ciudadanía 1.071.331.867 expedida en Sesquile, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEL PROGRAMA DE BILINGÜISMO DIRIGIDO A JÓVENES Y ADULTOS DEL CASCO URBANO, ASÍ COMO FORMADOR DEL PROGRAMA "CLUB DE TAREAS" COMO MEDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CALIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA.

Que el contrato tiene acta de inicio del día dieciséis (16) de febrero de 2026, con un plazo de ejecución de seis (6) meses y en este sentido su fecha de terminación corresponde al quince (15) de agosto de 2026.



Que el valor inicial del contrato corresponde a QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$15.360.000) M/CTE.

Que el supervisor del contrato mediante solicitud de actuación contractual manifiesta lo siguiente:

(...) Durante la ejecución contractual se ha garantizado la continuidad de los procesos de formación en idioma inglés dirigidos a adolescentes y adultos del casco urbano, mediante el desarrollo de jornadas de enseñanza organizadas por niveles de formación, así como el acompañamiento a emprendedores del municipio interesados en fortalecer sus competencias comunicativas en lengua inglesa. De igual manera, se ha brindado apoyo a los estudiantes de grado undécimo de las Instituciones Educativas Carlos Abondano González y Colegio Cooperativo en la preparación para las Pruebas Saber 11 en el componente de inglés, fortaleciendo sus habilidades lingüísticas y favoreciendo su desempeño académico.

De manera complementaria, la contratista ha participado activamente en la ejecución del Programa "Club de Tareas", prestando acompañamiento académico en el componente de inglés a estudiantes de los sectores urbano y rural mediante modalidades presencial y virtual, promoviendo estrategias pedagógicas orientadas al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje, el mejoramiento del rendimiento escolar y la resolución de dificultades académicas.

Así mismo, ha diseñado material de apoyo, promovido iniciativas para incentivar el aprendizaje del idioma inglés, elaborado los informes requeridos por la supervisión y brindado apoyo en la organización de las Olimpiadas de Bilingüismo y en la gestión de iniciativas que fortalecen la implementación de la Política Pública de Bilingüismo del municipio.

Como resultado de la ejecución del contrato, se ha consolidado la oferta institucional de formación complementaria en idioma inglés y de acompañamiento académico para la población beneficiaria, fortaleciendo las competencias comunicativas, el desempeño escolar y la permanencia de los procesos pedagógicos desarrollados por la Administración Municipal.

No obstante, la necesidad que dio origen a la contratación permanece vigente, toda vez que aún se encuentran programadas actividades académicas, de acompañamiento institucional y de fortalecimiento de los programas de Bilingüismo y Club de Tareas que deben ejecutarse durante el resto de la vigencia.

En consecuencia, resulta necesario prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. CD-PS-PSP-158-2026, con el fin de garantizar la continuidad de los procesos formativos, culminar las actividades previstas en el plan de trabajo y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual, en beneficio de la comunidad educativa y de los objetivos trazados por la Administración Municipal en materia de fortalecimiento de la calidad educativa. (...)

(...) En el marco de las funciones de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-PS-PSP-158-2026, se ha realizado seguimiento permanente a la ejecución de las obligaciones contractuales, evidenciándose que la contratista ha desarrollado las actividades asignadas con oportunidad, responsabilidad y calidad técnica, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos tanto en el Programa de Bilingüismo como en el Programa "Club de Tareas". Lo anterior ha permitido mantener la prestación continua de los servicios de acompañamiento pedagógico dirigidos a los diferentes grupos poblacionales beneficiarios, conforme a la programación establecida por la Secretaría de Educación.

Como resultado del seguimiento efectuado, se verificó que las acciones ejecutadas han fortalecido los procesos de enseñanza del idioma inglés para adolescentes, adultos, emprendedores y estudiantes de educación media, al tiempo que se ha brindado apoyo académico complementario a los beneficiarios del Programa "Club de Tareas", contribuyendo al mejoramiento de sus competencias, al refuerzo de contenidos y al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje. De igual forma, la contratista ha participado activamente en las estrategias institucionales orientadas al desarrollo de la Política Pública de Bilingüismo, aportando al cumplimiento de las metas previstas para la presente vigencia.



No obstante, durante la supervisión se estableció que aún existen actividades contempladas dentro del alcance contractual cuya ejecución resulta indispensable para consolidar los procesos pedagógicos iniciados, entre ellas la continuidad de los ciclos de formación en inglés, el acompañamiento a los estudiantes en preparación para las Pruebas Saber 11, la atención de los beneficiarios del Programa "Club de Tareas" y el apoyo a las actividades institucionales programadas para el fortalecimiento de la estrategia municipal de bilingüismo. La interrupción de estas acciones afectaría la continuidad de los procesos de aprendizaje y limitaría el cumplimiento de los objetivos institucionales proyectados para la vigencia.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, esta supervisión considera técnica y administrativamente procedente prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. CD-PS-PSP-158-2026, toda vez que persiste la necesidad que motivó su celebración y resulta necesario garantizar la continuidad de las actividades programadas hasta su culminación, asegurando el cumplimiento integral del objeto contractual, la adecuada prestación del servicio y el logro de los resultados esperados en materia de fortalecimiento de la calidad educativa y de la Política Pública de Bilingüismo del municipio de Sesquile. (...)

Que, en atención a las razones de conveniencia, oportunidad y soporte técnico expuestas por la supervisión del Contrato, esta emite concepto favorable y solicita la suscripción de la presente Prórroga y Adición. En consecuencia, las partes acuerdan que el presente se registrará por las cláusulas que a continuación se estipulan, y, en lo no previsto en ellas, por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. El objeto de la presente modificación es convenir la Prórroga y Adición No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. CD-PS-PSP-158-2026, cuyo objeto consiste en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEL PROGRAMA DE BILINGÜISMO DIRIGIDO A JÓVENES Y ADULTOS DEL CASCO URBANO, ASÍ COMO FORMADOR DEL PROGRAMA "CLUB DE TAREAS" COMO MEDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CALIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA.

CLÁUSULA SEGUNDA. PRÓRROGA 1. Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato en **TRES (3) MESES**, por lo que el plazo total de ejecución pasa a ser de **NUEVE (9) MESES**. En consecuencia, la nueva fecha de terminación del contrato será el **15 de noviembre de 2026**.

CLÁUSULA TERCERA. ADICIÓN 1. Adicionar al valor del Contrato la suma de **SIETE MILLO- NES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$7.680.000) M/CTE**, por lo que el valor total del Contrato pasa a ser de **VEINTITRÉS MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$23.040.000) M/CTE**.

CLÁUSULA CUARTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. Para amparar el valor de la Adición al Contrato, la Secretaría de Hacienda Municipal expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):

No. de CDP	26-000914	Fecha	06/08/2026		
Rubro	Fuente	Nombre Ru- bro	Valor CDP	Valor adición	
2.3.2.02.02.009.22.09	1.2.4.3.04 SGP-PROPOSITO GENERAL - LIBRE DESTINACIÓN MU- NICIPIOS CATEGO- RIAS 4,5 Y 6	Servicios edu- cativos de pro- moción del bi- lingüismo	\$8.427.999	\$7.680.000	

CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes a través de la plataforma SECOP II. Para su legalización y ejecución se requerirá el registro presupuestal correspondiente. En todo lo demás, continúan vigentes las estipulaciones del Contrato CD-PS-PSP-158-2026 que no hayan sido modificadas por este instrumento.